



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acervo y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE ENERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00003-00**. **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALBERTO LÓPEZ ÁNGEL, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA. CÍTESE AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE DIVORCIO N. 05615-31-84-002-2019-00378-00/01. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE ENERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE ENERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX